



Ilustre Municipalidad

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO ALCALDICIO N° 3518.- /

Monte Patria, 28 de marzo de 2014.

VISTOS: DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley N° 18.695; El Artículo 11° de la Resolución N° 520 del Señor Contralor General de la República; Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones o supletoriamente regidos por la Ley Código del Trabajo"; DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.

CONSIDERANDO: Mayor necesidad de servicio – Ord. N° 038 del 27 de marzo de 2014, de la dirección de la Escuela de Huatulame.

DECRETO: 1.- **APRUEBESE NOMBRAMIENTO** en el cargo de Docente de Aula en la:

Escuela : Huatulame
Localidad : Huatulame - Comuna de Monte Patria
Nombre de la Docente : **MAURY ANGELINA GALLEGUILLOS RODRIGUEZ**
RUT : N° 14.370.751-2
Profesión : Profesor de Educación Básica, Licenciado en Educación

2.- Periodo del nombramiento : Del 01 de marzo de 2014 hasta el 30 de abril de 2014, y/o hasta el cuando sean necesarios sus servicios.

3.- Calidad del nombramiento : Contrata Transitoria

4.- Motivo del nombramiento : Mayor necesidad de servicio – Ord. N° 038 del 27 de marzo de 2014, de la dirección de la Escuela de Huatulame.

5.- Jornada ordinaria : 19 horas cronológicas semanales.

6.- Distribución de la jornada : Lunes a viernes.

7.- Tipo de enseñanza a impartir : Básica.

8.- Remuneración a cancelar : Lo estipulado en la Ley N° 19.070, y sus modificaciones

9.- Modalidad de pago : Mensual

10.- Imputación: Sub-Título 21 (Gastos en Personal) Ítem 30 (Personal Adscrito a los Establecimientos), del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE AL (LA) INTERESADO (A), Y REMITASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA, A LA CONTRALORIA REGIONAL DE COQUIMBO IV REGION, PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

WAGZ / NAM / Apo.

DISTRIBUCION:

Contraloría Regional de Coquimbo IV Región.
Municipalidad de Monte Patria
Área de Recursos Financieros DEM
Archivo Área de Recursos Humanos DEM
Establecimiento Educacional
Interesado (a)
Carpeta.



ALCALDE

(S)

REGISTRO DE CONTRALORIA

